



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03007202100288 00 EH
Demandante(s)	ACESCOBAR SAS
Demandado(s)	WILSON EDUARDO GIRALDO ALZATE
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	676V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03007202100288 00 EH** proveniente del Juzgado Diecisiete Séptimo Circuito De Oralidad De Medellín, se recibe con carpeta C01PrimeraInstancia cuaderno principal con 16 archivos y cuaderno de medidas con 04 archivos.

Así las cosas, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro.

Finalmente se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución se comparta el link del expediente al correo andres.martinez@masabogados.com.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

